



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2013-CMLV

La Victoria, 31 de diciembre del 2013

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre del 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son competentes para votar su Presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y literal d) del artículo 42° de la Ley N° 277833 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes anuales de presupuesto;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, ha aprobado la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, "Directiva General para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2014;

Que, de conformidad con los Art. 22°, 23° y 24° de la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, las Municipalidades Distritales deberá remitir a la Municipalidad Provincial el Proyecto del Presupuesto 2014 a fin de que ésta lo consolide y lo presente a la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación de Acta:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de La Victoria, ascendente a S/. 14'953,456.00 (Catorce Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2014, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°104-2013-CMLV

INGRESOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
18 Canon Minero	3,150.00
18 Canon Forestal	486.00
18 Renta de Aduana	164.00
07 Fondo de Compensación Municipal	5'435,358.00
08 Otros Impuestos Municipales	4'832,006.00
09 Recursos Directamente Recaudados	4'682,292.00
TOTAL INGRESOS S/.	14'953,456.00

GASTOS

CATEGORÍA DEL GASTO	IMPORTE
Gastos Corrientes	10'773,399.00
Gastos de Capital	4'180,057.00
TOTAL EGRESOS S/.	14'953,456.00

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Estructura Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al año fiscal 2014, que forma parte del presente acuerdo

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

YLG
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE